

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S. A.

BURGOS 176 PISO 7 LAS CONDES SANTIAGO - TEL. 2070662

Santiago, 6 de Enero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E



2014010001306

06/01/2014 - 13:13

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:271v - CENTRO DE DOCUMENTACION Y



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A. (Inscripción Registro de Valores N°271)

REF.: COMUNICA EN CARACTER DE INFORMACION RELEVANTE REPARTO DE DIVIDENDO QUE EL DIRECTORIO HA ACORDADO PROPONER A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTA.-

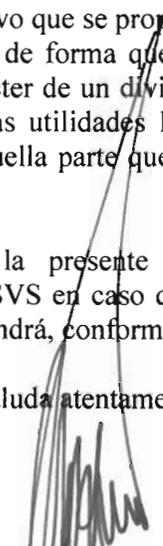
De nuestra consideración:

De conformidad a lo que dispone el título I de la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y debidamente facultado para ello, por la presente informamos en carácter de información relevante a esa SVS, que en sesión de directorio ordinario de fecha 3 de Enero de 2014, se acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas que se acordara también convocar en dicha sesión de directorio, el pago de un dividendo definitivo de \$ 3.957,38.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2013.

El dividendo definitivo que se propone pagar comprende el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio, de forma que en caso de aprobarse su pago por la junta de accionistas, tendrá el carácter de un dividendo mínimo obligatorio en aquella parte que comprende el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio y el carácter de un dividendo adicional, en toda aquella parte que excede de dicho 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Lo informado por la presente es sin perjuicio de la información que corresponderá remitir a esa SVS en caso que la junta de accionistas apruebe el pago del dividendo que se le propondrá, conforme se informa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MANUEL JOSE VIAL CLARO
Gerente General